



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

IE/ 95



**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

Montevideo, 04 NOV 2015

VISTO: la invitación cursada a la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería Ing. Carolina Cosse con motivo de participar en la Conferencia Internacional de Minería y Recursos (IMARC), a llevarse a cabo en la ciudad de Melbourne, Australia, entre los días 9 y 13 de noviembre del corriente año; -----

RESULTANDO: que el mencionado evento será una oportunidad propicia para identificar áreas de cooperación e intercambio, fortalecer y ampliar los vínculos en diversas áreas de interés común; -----

CONSIDERANDO: que la presente misión oficial se tramita al amparo del Artículo 3º del Decreto Nº 108/015 de fecha 7 de abril de 2015 debido a que la invitación fue recibida con fecha 27 de octubre del año en curso; -----

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el art.19º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53º y 54º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 23 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el Art. 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nros. 401/991 de 05/08/991, 148/992 de 03/04/992, 56/002 de 19/02/002, 90/002 de 14/03/002, 07/009 de fecha 2 de enero de 2009 y 108/015 de fecha 07 de abril de 2015; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

- 1º.- Designase en Misión Oficial a la Sra. Ministra de Industria, Energía y Minería - Ing. Carolina Cosse, entre los días 7 y 14 de noviembre de 2015, a fin de participar en la Conferencia Internacional de Minería y Recursos (IMARC) a llevarse a cabo en la ciudad de Melbourne, Australia;-----
- 2º.- El viático diario incrementado en un 40%, corresponde a 8 (ocho) días completos asciende a la suma de U\$S 3.125 (dólares americanos tres mil ciento veinticinco) que se liquidará de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 401/991 de 5/08/991, 56/002 de 19/02/002 y 90/002 del 14/03/002, se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión, atendándose con cargo al Grupo 2, Objeto 235 del Inciso 08.-----
- 3º.- El costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo-Melbourne-Montevideo, por un monto de U\$S 9.710 (dólares americanos nueve mil setecientos diez), podrá ser incrementado hasta en un 15%, se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto 232 del Inciso 08.-----
- 4º.- Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio a que se refiere el art. 54º de la Ley No. 16.170 de 28/12/90 y con cargo a la partida establecida por el Art. 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 con el sistema que establece el Art. 53 de la Ley Nº 16.170 citada.-----
- 5º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----

RAÚL SENDIC

Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

2015-8-1-0001160





MIEM

MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

Montevideo,

Señor Presidente de la República
Dr. Tabaré Vázquez

Presente

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento la invitación recibida el día 27 de octubre por parte del Ministerio de Industria, Energía y Recursos del Estado de Victoria, a los efectos de participar en la Conferencia Internacional de Minería y Recursos (IMARC), que se llevará a cabo en la ciudad de Melbourne, Australia entre los días 9 y 13 de noviembre del año en curso.

La realización de la presente misión oficial, será propicia para identificar áreas de cooperación, de intercambio y así como para ampliar los vínculos en diversas áreas de interés común.

El gasto estimado que genera la presente misión oficial asciende a la suma de U\$S 12.835 (dólares americanos doce mil ochocientos treinta y cinco) discriminados de la siguiente forma, por concepto de viáticos en la ciudad de Melbourne, la suma de U\$S 3.125 (dólares americanos tres mil ciento veinticinco) y por concepto de pasaje aéreo entre las ciudades Montevideo-Melbourne-Montevideo la suma de U\$S 9.710 (dólares americanos nueve mil setecientos diez).

Dada la importancia de los temas a tratar y de los futuros logros que se espera alcanzar, solicito a usted autorice la realización de la presente misión oficial la que se tramita al amparo del Artículo 3º del Decreto N° 108 de fecha 7 de abril de 2015 debido a que la invitación fue cursada a esta Cartera con fecha 27 de los corrientes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Ing. Carolina Cosse
Ministra de Industria, Energía y Minería

